



En la sesión de este día, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI y PT, integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, emitieron comentarios sobre el tema "La Suprema vendepatrias", acordado por la Mesa Directiva para el apartado de la agenda política.

SCJN jala asuntos que son materia de otros tribunales

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) señaló que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se reservó una facultad para insistir en un tribunal de alzada, de justicia ordinaria y a "cada rato que se le ocurre o se lo piden a los ministros y a las ministras va y jala asuntos del interés económico, aunque sean materia y competencia de otros tribunales; eso ya no debe haber. El Poder Judicial ha estado empeñado en entrometerse en asuntos que son de los poderes Legislativo y Ejecutivo".

Refirió que ayer se dio a conocer la admisión a trámite de un procedimiento singular que se llama denuncia de contradicción de criterios, la cual no debió admitirse porque se basa en una norma que ya no existe. Dijo que la reforma constitucional que está como un documento preliminar, es la primera parte de una gran reforma al sistema de justicia en México que debe tocar los aspectos más sensibles que tienen que ver con la impartición de la justicia en nuestro país.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-debaten-el-tema-la-suprema-vendepatrias-en-la-agenda-politica-de-la-comision-permanente/>